



Al contestar cite el No. 2021-01-020730

Tipo: Salida Fecha: 29/01/2021 12:23:35 PM
Trámite: 16626 - PRUEBAS (SOLCITUD, DECRETO Y PRÁCTICA)
Sociedad: 860004130 - SERVISIXTA SA EN RE Exp. 32954
Remitente: 428 - DIRECCION DE PROCESOS DE REORGANIZACIO
Destino: 4151 - ARCHIVO APOYO JUDICIAL
Folios: 2 Anexos: NO
Tipo Documental: AUTO Consecutivo: 428-000715

AUTO

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

Sujeto Procesal

Servisixta SA en coordinación procesal con grupo Guerrero González S.A. y Reencauchadora de la Sabana Ltda.

Promotor

R.L. Rafael Ignacio Guerrero González

Asunto

Artículo 29 de la Ley 1116 de 2006, subrogado por el artículo 36 de la ley 1429 de 2010

Proceso

Reorganización

Expediente

32954

I. ANTECEDENTES

1. La Superintendencia de Sociedades mediante Auto 2018-01-328501 de 19 julio de 2018 admitió a la concursada a un trámite de reorganización.
2. Con memoriales 2019-01-225796 de 30 de mayo de 2019 y 2018-01-373389 de 14 de agosto de 2018, el promotor del proceso remitió los proyectos de calificación y graduación de créditos y determinación de derechos de voto e inventario de bienes respectivamente, de los cuales se surtió el respectivo traslado y se formularon las siguientes objeciones:

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales	17/07/2019	2019-01-273870
Banco de Bogotá	18/07/2019	2019-01-276216
Caja de Compensación Compensar	19/07/2019	2019-01-278649
Goodyear de Colombia S.A.	19/07/2019	2019-01-279524
Banco de Occidente	19/07/2019	2019-01-279673/2019-01-279689
Bancolombia S.A.	19/07/2019	2019-02-016161
BBVA Colombia S.A.	22/07/2019	2019-01-279984

En consecuencia, la Directora de Procesos de Reorganización I,



RESUELVE:

Tener como pruebas las documentales que reposan en el expediente del proceso concursal, las presentadas con los escritos de objeciones, las allegadas con el descurre de las mismas, así como las presentadas con los escritos de reconocimiento de créditos y procesos ejecutivos incorporados al proceso.

Notifíquese,

Bethy E. G.M.

BETHY ELIZABETH GONZALEZ MARTINEZ
Directora de Procesos de Reorganización I

TRD: OBJECIONES